

Chuya, 03 de junio del 2020.

OFICIO N° 12-DIEI-N° 164-CH-V-UGEL/DREH-2020.

SEÑOR

: Lic. JORGE GASTON PEREZ LAZO

Director del Programa Sectorial I

UGEL – HUANCAMELICA

ASUNTO

: Remito **Copia de Acta de Entrega de Bienes en Custodia** de la Institución Educativa N° 164 de Chuya, correspondiente al presente año 2020

Por medio del presente, me es singular grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, en primer lugar para hacer llegar un saludo cordial y en seguida poner en su conocimiento sobre la **remisión de Copia de Acta de Entrega de Bienes en custodia** de la Institución Educativa N° 164 de Chuya, correspondiente al presente año lectivo 2020.

ADJUNTO:

- **Copia de acta**

Aprovecho de la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Jorge Gastón Pérez Lazo
DIRECTORA
C.N. 1827283798

ACTA DE ENTREGA DE BIENES EN CUSTODIA
DE LA I.E. N° 164- CHUYA

En la localidad de Chuya, Institución Educativa N° 164, siendo a horas 9:30 am del día miércoles 27 de mayo del año do mil veinte, reunido los miembros del CONEI y APAFA del año do mil veinte.

- 1- Magdalena Mejía Balvín Directora
- 2- Catalina Huamán Contreras CONEI APAFA.
- 3- Flor M. Surichagui Rosas PRESIDENTA APAFA

Bajo acuerdo, por motivo de ausencia del personal docente que labora en esta Institución Educativa, prof. Magdalena Mejía Balvín, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, amparado en la Resolución Viceministerial N° 00093-2020-HINEDU, Resolución Viceministerial N° 077-2020-HINEDU y otros documentos Normativos vigentes, se deja en custodia los bienes patrimoniales, bienes auxiliares, y bienes culturales a los miembros del CONEI y APAFA, para que salvaguarden durante dura la emergencia sanitaria y retorne la profesora Magdalena Mejía Balvín a la Institución Educativa.

Los miembros de CONEI y APAFA encargados de la Custodia de los bienes y sucesos de la mencionada Institución Educativa son:

- 1- Catalina Huamán Contreras miembro CONEI.
- 2- Flor M. Surichagui Rosas miembro APAFA.

Quiénes se comprometen a cuidar los bienes y sucesos durante dura la emergencia sanitaria COVID-19.

No habiendo más punto que tratar se culminó con la reunión, pasando a firmar al pie lo presentes su señal de conformidad.

